SELLO QUARTO DE MAYAVEDIS

quentas del año precedente, y las fianzas abonadas para el presente segun y en la forma que se le ordena, y esto respondio, y firmo doy fee

Don Joseph Mateo Morin

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

Juram.to y Posesion

Estando en la sala capitular de Ayuntam.to de Calasparra a veinte y nueve dias del mes de Junio mill setez.tos quar.ta y un a.s el S.or Lic.do D.n Juan Mar.z Piqueras Abog.do de los R.s Consejos y Alc.de mayor por su Mag.d de esta Ciud.d y su Ap.do por Antonio Ele.ro Rezivio Juram.to de D.n Pedro Fran.co Valero Rexidor anual de ella, que el suso d.ho hizo por Dios nro. S.r y una señal de Cruz en forma de dro. y so cargo del ofrezio cumplir con el encargo de tal, segun y como deve y es obligado, y en su consequenzia se sento en el lugar que le compete. Y no firmo q. dijo no saver lo firmo su Mrd. doy fee

Ante mi

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

Prosigue la Lic.on

Estando en la sala capitular